



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arzobispado - Tel. 03873 - 400750/064

Aguaray - Feo. Salta - Rep. Argentina

Mail:

MUNICIPALIDAD DE
AGUARAY

Aguaray (S).

19 MAR 2021

RESOLUCIÓN N° 074 2021

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal Sra. **SUSTACHA, Ruth** Legajo Personal N° 125 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

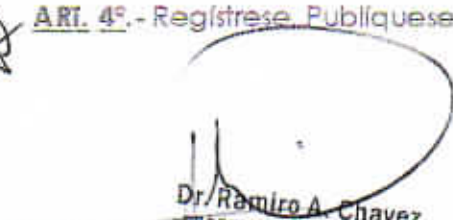
RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal Sra. **SUSTACHA, Ruth** Legajo Personal N° 125, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2020 por la cantidad de 30 (treinta) días hábiles a partir del día 18/01/2021 hasta el 02/03/2021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.


ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-


ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Recursos Humanos y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán
Comisionado Interventor
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arzobispado C.P. 1566 Aguaray Salta Argentina	Director Mariano Costa Cisneros
---	----------------------------------	--	------------------------------------